



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 56/2020

Montevideo, 11 de junio de 2020

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la tercer convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N.º 64 al 93** (Lista de Sorteados; quedando del N.º 64 al 83 en calidad de titular y del N.º 84 al 93 en calidad de suplente) del concurso público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Chofer Escalafón "E", Grado 1, para el departamento de Rivera, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes los **días 22 y 23 de junio de 2020 en el horario de 14 a 16 horas en la Inspección Departamental de Rivera (Sarandí 714. Rivera. Uruguay).**

Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Haber prestado juramento de fidelidad de la Bandera Nacional
- Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP. (Sin materias previas al momento de la inscripción)
- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F).
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante.

Debido a la emergencia sanitaria se deberá presentar la documentación en folios de pvc (hoja por hoja) dentro de una carpeta (sobre no). De no cumplir con esta formalidad no se recepcionará la misma.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.


NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Juan Carlos G. **DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**
Sección Concursos No Docentes

C.E.I.P.


Claudia Vigliani 876 3105
Jefe de Sección
División Gestión Humana